

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 3.836/2011

Esta Presidencia ha decretado con fecha 08 de marzo de 2011 suspender temporalmente de la prestación del servicio de colaboración en la recaudación provincial a la sucursal nº 2315 sita en la calle Aguilar nº 144, CP-14500 de Puente Genil (Córdoba) de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)

con NIF G58899998, según Expediente administrativo ESTA-ECPR-01/2011, por un plazo de tres meses, esto es, durante el período comprendido entre el día 21 de abril y el 20 de julio de 2011, ambos inclusive, quedando afectadas, por tanto, todas las operaciones que sean comunicadas desde la primera quincena de mayo hasta la segunda quincena de julio de 2011.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos que procedan.

En Córdoba, a 12 de abril de 2011. El Presidente, Fdo.- Francisco Pulido Muñoz.